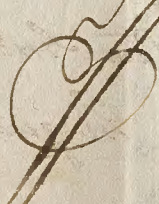
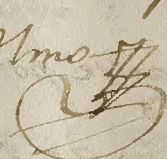
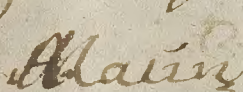
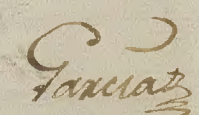




Pedro Martin Oliva, ha rematado q. solo hera
 reposable a unos quatro mil duros cantidad ha sa-
 trifecho a los Interesados en el Repartimiento de opor-
 tos Municipales, con exceso de seis cientos d., lo que
 no ha podido liquidar por ultimo resultado con el
 Oliva, por haverse ausentado a Murcia; y ente-
 rado el Ayuntamiento de esta exposicion y de la que
 hizo el Pto Sindico en veinte y uno del corriente
 en razon de las quejas de los Interesados a quienes
 no se han pagado los Salarios q. tuvieron de pre-
 supuestos para el repartimiento de los ganos Muni-
 cipales en los años economicos, cuya exposicion
 repitio en veinte y tres del mismo; acordó que
 dandose al Sindico los testimonios q. tiene pedido,
 represente al S.^o Intendente, en razon a no
 haverse manifestado a S.S. la verdad por D.ⁿ Juan
 Pedro Martin Oliva; con lo demas q. contiene con-
 ducente en beneficio de este vecindario, y q. para
 la inteligencia y supension de apremio por haora
 contra esta corporacion, se pase oficio con certifica-
 cion de este Acuerdo al Comisario D.ⁿ Martin
 Freixeda.

Con lo q. se concluyó en Ayuntamiento q. fi-
 guran sus S.^{as} de q. yo el Pto Sindico =





 Alonso Perez y Lestada
 Martin
 Francisco